

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

|                                           |                           |
|-------------------------------------------|---------------------------|
| REGIÓN:                                   | Atacama                   |
| NOMBRE DEL CENTRO:                        | CIP-CRC Paipote           |
| NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:           | Franco Castillo Gonzalez. |
| NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:         | Juan Araneda Flores       |
| FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:              | 27.10.2022                |
| FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO: | 04.05.2022                |

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN   |             |                                           |                 |       |
|------------------------------|-------------|-------------------------------------------|-----------------|-------|
| NOMBRE                       | INSTITUCIÓN | REPRESENTANTE<br>(ART. 90, LEY<br>20.084) | ASISTE<br>SI/NO | FIRMA |
| Tomas Eduardo Garay<br>Perez |             | SEREMI DE<br>JUSTICIA                     | Si              |       |
| Inti Araya Aguirre           |             | COLABORADORES<br>ACREDITADOS              | Si              |       |
| Patricio Pinto Castro        |             | SOCIEDAD CIVIL                            | Si              |       |
| Miguel Acuña García          |             | MUNDO<br>ACADEMICO                        | Si              |       |
| Yesenia Cortes Flores        |             | DEFENSORIA<br>PENAL PUBLICA               | Si              |       |
| Ubaldo Basoa Oviedo          |             | PODER JUDICIAL                            | Si              |       |
| Guillermo Zarate Chacana     |             | MINISTERIO<br>PUBLICO                     | Si              |       |

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación en CIP-CRC

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Sin observaciones.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Plazas CIP 22, con 4 varones vigentes  
Plazas CRC 48, con 5 varones vigentes.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?  
*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

La baja cantidad de casos ha permitido desarrollar una intervención más personalizada lo que, en lo inmediato, permitiría mejorar desde el ámbito socioeducativo y conductual.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El primer criterio está asociado a la calidad jurídica de ingreso del adolescente (CIP o CRC); ingreso en tránsito o ampliación de detención. Respecto a los jóvenes CIP y CRC, al momento de su ingreso, previa evaluación de Jefa Técnica y Coordinador de Turno, son asignados a casas considerando su nivel de compromiso delictual y otros antecedentes relevantes (ingresos anteriores, antecedentes biopsicosociales), lo expuesto en pro de reducir la contaminación criminógena. Posteriormente el Equipo Técnico realiza una evaluación profundizada que puede confirmar o corregir la asignación inicial de casa.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un reglamento interno el cual, en concordancia con la OOTT del centro fijadas por SENAME, regula estas materias. Está vigente y no ha sido objeto de modificaciones.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

El Centro habilitó la casa 1 para uso de mujeres, común para CIP y CRC. Lo diferente es solo la separación nocturna ya que cada adolescente, debe tener dormitorio separado. No han existido casos recientes de adolescentes con hijos lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

El SENAME considera desde 2013 orientaciones técnicas para atender a la población LGBTI, con capacitaciones a los funcionarios de trato Directo, Técnico y de Salud. Además, han existido instancias de capacitación interna desde el equipo de profesionales del Centro a los Educadores de trato Directo, para el manejo adecuado de los casos. El ingreso de jóvenes LGBTI ha sido excepcional y de existir se deriva a una casa femenina/masculina, respondiendo a la identificación de género que el/la joven asuma, previo análisis del equipo técnico con miras a resguardar la integridad física y emocional de la/el joven. Sin casos actuales, el último fue de 2016.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existen casos en la situación descrita.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja ocupación de plazas ha permitido un adecuado manejo de casos, tanto en la dimensión conductual como en relación específica al contexto Covid-19.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el escenario observado en la visita última, incluyendo la baja utilización de cupos y, en el presente, nula presencia de mujeres internas.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

En el presente existe una adecuada relación entre la cantidad de jóvenes presentes y la cantidad de funcionarias y funcionarios, ello debido a que, por una parte, se mantiene la sub atención de casos que ha sido característica en este centro y, por otra parte, se ha reintegrado de manera paulatina el personal que se había mantenido con modalidad no presencial de trabajo.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Son pertinentes. El personal ha seguido recibiendo capacitaciones regulares en diversos ámbitos, todos ellos atinentes a las áreas de su desempeño. En el período informado las siguientes: Seguridad laboral; habilidades sociales y buen trato; uso y manejo de extintores; convivencia laboral y asertividad.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No se informaron capacitaciones recientes en este ámbito y, además, no hay, actualmente, mujeres.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Con lo indicado en cuanto a sub-atención, la dotación de personal existente es suficiente para desarrollar una adecuada tarea en lo socioeducativo y conductual.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene escenario general indicado en el informe previo.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí. Centro con capacidad para 70 personas, actualmente hay 7. No se hacen separaciones, hay espacio. En el caso de descompensaciones, hay lugares y espacio para realizar las asistencias a los jóvenes.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Hay problemas en el mantenimiento, se requiere más presupuesto para mantenimiento. Por ejemplo, las puertas de las casas, deben y requieren ser reemplazadas.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, pero se requieren nuevas bombonas para almacenar agua. Hay una que tiene una filtración y no se puede usar.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si hay.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No hay en centro, por la formulación que este tuvo al inicio de la ley RPA, solo cambió de nombre. Si llegan jóvenes con hijos, se habilitan espacios especiales.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Son de muy buena calidad y están muy bien equipadas.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La población que tiene actualmente el centro, permite un trabajo personalizado.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

La mantención del centro, es notorio que requiere de mayor presupuesto para hacer mejoras en infraestructura y mantención. Se requiere pintar sectores como rejas, refaccionar el sector de talleres, reemplazar las puertas de las casas. Es urgente mayores recursos para ese ítem.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mayor presupuesto para mantención y así realizar las reparaciones en infraestructura que son necesarias. Énfasis en las bombonas del agua, pintura y reemplazo de puertas. El tema de las puertas podría incluso representar un problema de seguridad para los jóvenes.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No ha cambiado nada respecto a la visita anterior. El centro sigue teniendo problemas de recursos para mantención.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

Hay plan de emergencias, aprobado. Se establecen correctamente las cadenas de responsabilidad, partiendo por el director del centro. El plan ha sido comunicado correctamente al resto de funcionarios.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Si hay y funciona bien. Pero no tiene certificación SEC des el 2008, esto es consecuencia de la falta de presupuesto.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Funciona correctamente. La revisión de bomberos está al día. Sin embargo, se observa un problema con la RED HÚMEDA del centro, esta no tiene presión suficiente en el caso de ser necesario usarla para un incendio en techos, no llega con la presión que tiene. URGE, hacer una revisión y mejorar esta situación, claramente presenta un eventual peligro. Solo disponen de la red seca para este tipo de emergencias, lo que depende de bomberos y del tiempo que les tome llegar al centro e instalar sus carros.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si existen. Es correcta la fluidez y están operativas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Si, el último en septiembre de 2022, dejó de manifiesto faltas en el protocolo de seguridad, por desconocimiento, pero se ha trabajado en las fallas, para ir mejorando.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Si existen y se aplican correctamente.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

██████████, Director del Centro. En las noches es cada encargado de área.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La preparación y difusión del plan de emergencia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Los problemas en la red húmeda

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Analizar y reparar la red húmeda. Es un riesgo inminente.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa el problema de la red húmeda, que no se había observado en la visita anterior.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Se accede al registro de sanciones, advirtiéndose solamente 4 sanciones durante los últimos 6 meses, todas infracciones menos graves. Se observa cumplimiento de la normativa vigente.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.  
<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.  
Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.  
<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.



Si existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de los procedimientos y sanciones disciplinarias aplicadas durante el año. Se ingresan las sanciones en SENAINFO.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Los hechos más frecuentes son peleas entre internos o desafíos al cumplimiento de las Instrucciones impartidas por la autoridad

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Las medidas más frecuentes tomadas son la anotación en la hoja de vida del adolescente. No se acostumbra suspender el derecho a visitas ni la separación del grupo como sanción. Por no ser favorable para la reinserción social del adolescente.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se utiliza como sanción, a veces como medida preventiva para evitar situaciones de riesgo.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se ejecuta como sanción esa medida.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se ha suspendido, se permiten visitas 2 veces por semana, 3 horas cada vez, hasta 3 Personas.

**Convivencia<sup>8</sup>**

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se constata existencia de Ficha Única de Seguimiento de Casos. Se revisa al azar una Carpeta de ejecución de joven y no constaba la ficha única en dicha carpeta, correspondía A [REDACTED] de fecha 12 de octubre de 2022.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Normalmente es por uso excesivo de la fuerza en procedimientos dentro del Centro. Se Observa cumplimiento en oficiar a Ministerio Público y tribunal correspondiente.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No existe, todo se denuncia.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

| Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión). | Número |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| ¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?                                                                           | 5      |
| ¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?                 | 5      |

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se oficia a la Fiscalía y Tribunal respectivo, se comunica a la familia el hecho, se interviene individualmente y se contiene al adolescente.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>10</sup>:

| Preguntas                                                                                                                                    | Sí/No/No aplica |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?                                                                                    | Si              |
| ¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?                                                                             | No              |
| ¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?                                                                                     | No              |
| ¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? | Si              |
| ¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?                               | No              |

7. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Según mi impresión si, se interviene al adolescente, se denuncia oportunamente y se da Aviso a la familia del involucrado

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No Aplica.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

|     |
|-----|
| No. |
|     |
|     |

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

|                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se observa que el 18 de julio, el adolescente ██████████ amenaza y pide dinero por Protección al joven ██████████, se separan de casa, se oficia a ministerio público, al tribunal, deriva en una anotación en la ficha del infractor. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Existe protocolo de actuación conforme ley 20.609, se exhibe un documento llamado “Política para el abordaje de la diversidad sexual y de género en niños, niñas y adolescentes atendidos por el SENAME” se trata de un documento completo, con marco conceptual, legal y acciones a tomar en caso de situaciones de discriminación. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

13. Señale aspectos favorables a considerar.

|                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se observa un protocolo completo para abordar situaciones de discriminación.<br>Se observa rápida actuación de los encargados ante situaciones de eventuales vulneraciones y Conductas disruptivas de los adolescentes. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

14. Señale aspectos negativos a considerar.

|                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Es necesario actualizar las carpetas de ejecución de los jóvenes incorporando la Ficha Única de Seguimiento de Casos cuando corresponde. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

|                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se recomienda actualizar las carpetas de ejecución de los jóvenes incorporando las Fichas Únicas de Seguimiento de Casos. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Han bajado considerablemente los procedimientos disciplinarios en el periodo, además todas las sanciones son menos graves.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

| Unidad de Salud de SENAME                                                                                                     | Si/No |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.                                                                       | Si    |
| 2. Disponibilidad de enfermeros/as.                                                                                           | Si    |
| 3. Disponibilidad periódica de médicos.                                                                                       | No    |
| 4. Disponibilidad de atención odontológica.                                                                                   | Si    |
| 5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.                                                           | Si    |
| 6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones. | Si    |
| 7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.     | Si    |
| 8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.                                                                | Si    |
| 9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.                                                                        | No    |

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si cuenta, libro de psicotrópicos y almacenaje en cajas personalizadas por joven.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, se coordina con ZAR y Cesfam de forma telefónica y presencial por la enfermera encargada

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si cuenta con flujo de derivación, se hace encuesta de consumo de drogas al ingresar. Existe un sicólogo que evalúa al ingreso y va actualizando permanentemente a los jóvenes Determinando eventuales derivaciones a psiquiatra.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe coordinación con el PAI, ellos derivan recetas, compras de medicamentos y apoyo con talleres.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, existe un libro de entrega de fármacos y otro registro de recetas médicas.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Primero un psicólogo evalúa al ingresar al Centro y permanentemente va actualizando la Información. También se realiza el protocolo de riesgo de suicidios para determinar eventuales derivaciones a psiquiatría.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se informa al Director del Centro, él activa las comunicaciones y acciones correspondientes.

| Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)                                                                                            | Si/No         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?                                                                          | No            |
| 18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes? | Si (dentista) |

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, se observa carpeta física por adolescente y existe sistema virtual en SENAINFO.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, [REDACTED] por una parálisis facial; Concha por gastroenteritis y los internos de Apellidos [REDACTED] por ingreso al centro.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si los registra, hay un caso durante los últimos 6 meses, fue derivado al Centro de salud Y rechazó atención.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se interviene con educador, coordinador y psicólogo. Se realiza evaluación de riesgo de Suicidios al ingresar. Ante situaciones de emergencia se evalúa traslado a centro de salud. Sí quedan hospitalizados se realizan visitas por enfermera.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí, no hay casos en los últimos 6 meses.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Solo por dentista.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, por parálisis facial, gastroenteritis y por ingreso al Centro para evaluar posibles contagios de covid.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, correspondiente al adolescente [redacted] por hipertensión arterial y a los adolescentes [redacted] por dolor de muelas

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Un joven en psiquiatría infanto adolescente. Otros jóvenes son derivados por PAI por control de drogas.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa orden y limpieza en enfermería, infraestructura y equipamiento adecuados.  
Profesionales de la salud competentes y buena coordinación con redes de salud.  
Se aprecian buenas relaciones laborales.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta un móvil de traslado para urgencias a centros asistenciales.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda evaluar la necesidad de adquirir un vehículo propio para traslado de adolescentes a centros asistenciales.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones en relación con la visita anterior.

VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Estructura diaria, con programa ASE, el cual parte desde escuela básica hasta talleres (Cerámica, carpintería, soldadura, etc.) y capacitación.  
Existe horario permanente de actividades, sin embargo, se da prioridad a las audiencias cuando estas se dan.  
Talleres socioculturales que se imparten por los propios educadores (Arte, madera, deporte, etc.)

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

El centro educativo es un anexo de la escuela Edwin Latorre Riveros. En él se realizan 3 bloques entre básica y media. De 9.00 a 11.45 am, clases de lunes a viernes. Hoy la matrícula es sólo de enseñanza media contando con un programa curricular.

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.



5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Es obligatorio acudir a clases luego del aseo y del tratamiento médico. Desde 09:00 AM se empieza con tratamiento, luego hay clases, a las cuales no pueden faltare los matriculados a menos que exista ausencia justificada.  
De 8 personas hay 3 matriculados en escuela.  
Los que no están matriculados se encuentran realizando talleres con los educadores. La idea es mantenerlos ocupados.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Son 8 personas los internos de ellos no hay matriculados en enseñanza básica.  
Existen tres matriculados en enseñanza media: divididos de la siguiente forma 2, en 1ro y 2do medio; y 1 en 4to medio. Al estudiante que se encuentra en 4to medio se le está realizando la oferta educativa en modalidad online.  
Existe un estudiante en la UDA en la carrera de construcción civil

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>15</sup> Subir pregunta sub factor de educación

No, en el período de 4 años no se han dado casos de analfabetismo, sí una persona con retraso académico.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Sí, existe uno en segundo año de construcción civil en la Universidad de Atacama. Hay un estudiante en 4to medio y se está viendo la oferta online.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>16</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Sólo uno (1)

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.  
<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>17</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Por el Ministerio de Educación no hay, no más allá de lo visto en ciencias naturales. Sin embargo, para el Ministerio de salud tiene este tema controlado. Se han hecho exámenes de VIH.  
Cabe señalar que la educación sexual que estos internos reciben no es tema, ya que es educación para adultos; sin embargo, debiera adecuarse a la realidad etérea que estos alumnos-internos tienen.

**Talleres**

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Arte (cerámica, pintura, dibujo), madera (carpintería), gastronomía, vitrofusión, deporte. Se realiza previo diagnóstico y se hace por medio de licitaciones. El taller se planifica y se evalúa su factibilidad, si ello es posible, se le da el visto bueno.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Son tanto monitores internos como externos. Dentro de los internos: tres son de educación física y dos de arte. Los externos son contratados por las respectivas OTEC que se adjudican la ejecución del respectivo taller.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Sólo se exige compromiso de trabajar bien y con respeto al profesor. No hay requisitos de educación ni piso básico, ya que es parte de la reinserción social.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Asistencia: monitores realizan planilla semanal de adherencia al sistema educativo. En la escuela se corrobora con el libro de clases. Hay reportes de nota y asistencia. La “adherencia” es alta.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

Carpintería y arte (pintura, grafitis, cerámica). Siempre los talleres que rentan algo a los internos, para así ayudar a su entorno, son los más recurridos. Los trabajos que se obtienen son entregados a las familias para que estos las vendan y se generen ingresos.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los vinculados con el deporte ya que no se ve como algo muy rentable, pero tienen participación.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

No hay.

**Capacitaciones**

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Las capacitaciones se ofrecen por organismos externos OTEC, que dan acreditación de las capacitaciones. Se han impartido diferentes tipos como, por ejemplo: soldadura, madera, construcción, manicure, pintura uñas (estas 2 ultimas para mujeres).

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Se solicita por parte de algunos OTEC un número mínimo de participantes.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Peluquería, soldadura, madera, construcción, carpintería.  
Deben cumplir con 150 horas mínimas para certificación.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Personas que vienen desde afuera (profesores), OTEC contrata especialistas y el rol de la institución es ver que se cumplan las funciones.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Las capacitaciones son voluntarias. No obstante, cuando se pide un número determinado de participantes, van todos si así lo precisa. Existe un diagnóstico técnico previo su participación en el taller.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Hoy se desarrolla un curso paralelo de música en donde se encuentran haciendo canciones para la prevención de delitos. Todos participan en este curso.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Todos, salvo situaciones en las que la persona se descompense por razones externas (por visitas de familiares, fundamentalmente)

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Aquellas que generan más ganancias para los internos, ya que son las que pretenden vender para beneficio de sus familias.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Desde lo cualitativo son los que no reportan ingresos económicos (deporte), hay participación, pero no hay ganancias próximas.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Cuando la OTEC no responde al equipo; la falta de coordinación de lo prometido que no se entrega, por ejemplo, la falta de herramientas después de una capacitación cuando se prometió se entregarían al finalizarse.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No se maneja seguimiento posterior a los egresos, pero sí se ve que aprendan mientras están matriculados ya que los métodos de evaluación si se controlan y fiscalizan por el centro

**Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Tiene todas las áreas: psicológico, laboral, educacional, reinserción social.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Hoy en día, no hay salida para estudios. Sin embargo, por buena conducta sí existe la iniciativa.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>18</sup>.

Para actividades tales como navidad, fiestas patrias. Se realizan actividades de baby fútbol, piscina, sala de máquina, etc.  
El horario normal es después de las 17:00 hrs., posterior a la escuela y los talleres.

<sup>18</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Sin observaciones.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Se les permite jugar con playstation, juegos de salón siempre que cumplan primero con las actividades obligatorias.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Espacio donado por la DIBAM. Además de material pedagógico en aula.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>19</sup>.

Sin observaciones.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Se observan dificultades con las personas matriculadas en el exterior que ingresan de forma provisoria. Ya que se requiere actividades para entender la responsabilidad penal adolescente por las investigaciones que pueden durar 30, 60, 90 días.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Se debería trabajar con toda la intersectorialidad esto es con: INJUV, Cultura, INDH. Se ha trabajado con ENAMI.

<sup>19</sup> Art. 137 Reglamento.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Al menos de la entrevista se deja entrever una clara preocupación por el proceso formativo que reciben los jóvenes más la correspondiente coordinación entre las distintas instituciones que en él participan.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Existe gran cantidad de oferta de cursos y capacitaciones para los jóvenes, quienes siempre se mantienen ocupados dando poco espacio al tiempo de ocio que generalmente se traduce en fuente de problemas.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

El universo de jóvenes de este centro sólo comprende a 8 internos, quienes son atendidos de forma muy coherente en cada una de las intervenciones y también capacitaciones que cada uno de ellos recibe.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Gran motivación de los educadores y coordinadores.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe poca correlación entre las actuaciones que realizan desde el interior del centro con los organismos que tienen a su cargo el procesamiento de los jóvenes quienes muchas veces quedan a expensas de los tiempos del proceso para una correcta actuación formativa desde el centro.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Debería existir una mayor coordinación del centro con el Ministerio Público y los respectivos tribunales.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se sigue observando motivación y despliegue por parte de los encargados del centro en esta área.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe la UCA (Unidad Central de Alimentación), que se compone de los siguientes cargos:

- i.- Encargada de Bodega de Alimentación [REDACTED]
- ii.- Tres manipuladoras de alimentos, que trabajan por turnos.
- iii.- Un Nutricionista, [REDACTED]

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, es realizada por [REDACTED], Nutricionista del centro que mantiene su vinculación con el centro a través de la modalidad honorarios.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

En el diseño de las minutas, se utiliza una herramienta computacional, que es una tabla de excel que posee previamente cargadas las calorías por alimentos, además de los macro y micro nutrientes, esta tabla contiene los datos necesarios para que, al elaborar la minuta, arroje de modo inmediato el aporte calórico por preparación, lo que nutre de la información necesaria a la minuta de alimentos.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Sí, el menú semanal se desarrolla mediante hoja de cálculo que comprende algunas diferencias para los periodos que se denominan “contingencias” que son periodos donde hay fiestas de tipo familiar (18 de septiembre, Navidades, Año nuevo), en estos periodos se implementan modificaciones a los menús, con la finalidad de hacer un cambio en las actividades en esas fechas de modo que el joven baje los niveles de ansiedad que puedan sentir los jóvenes al estar alejados de sus núcleos familiares. En cuanto al horario de entrega de los alimentos, en la tabla se contemplan los días y los horarios en que se entregan los alimentos y el tiempo en que se deben consumir estos.



5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

El centro a través de la UCA, efectivamente cumple con la entrega de cuatro raciones, mejorando esta exigencia a través de la entrega de dos colaciones adicionales. A partir de lo anterior, se cumple con los cuatro tiempos principales a lo que además se adicionan dos colaciones que mejoran el aporte alimentario para los jóvenes que están en el centro.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, según se informa, hay una especial diferenciación respecto de jóvenes que por ejemplo están con síndrome de abstinencia (drogas), se les entrega una colación extra que busca suplir la necesidad de consumo (craving) en los jóvenes con problemas de adicción. Además, reporta la nutricionista, que si hay jóvenes que requieran régimen especial (blando, papilla, liviano) se implementa una minuta especial para tales efectos y durante el tiempo que sea necesario, siempre en estrecha coordinación con la unidad de salud. En idéntico sentido, se contemplan dietas diferenciadas, para los jóvenes que tengan diagnosticados problemas de alergias alimentarias, lo que es también coordinado con la unidad de salud.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina cumple con los requerimiento o condiciones, denominadas BPM (buenas prácticas de manufacturas) cuenta con un FIFO (lo primero que ingresa, es lo primero que sale) y FEFO (lo primero que expira, es lo primero que sale de bodega), además en los aspectos de higiene se aprecia un espacio para cada actividad por separado, desconche, preparaciones frías y calientes, armado y emplatado de postres y ensaladas, el almacenamiento por separado de los distintos tipos de alimentos, todo en un orden y proligidad adecuado, que permite un buen flujo de alimentos y preparaciones. Las manipuladoras de alimentos utilizan los EPP propios de la actividad de cocina, se aprecia un orden y trabajo programado, además de una programación de turnos y actividades adecuada.

Los jóvenes se alimentan en sus casas, donde se puede apreciar un espacio para poder consumir sus alimentos adecuado y digno, cuestión que es destacable en relación a la visita anterior donde en una de las casas no había una mesa adecuada.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se pudo apreciar que las raciones de alimentos, se sirven en envases desechables de cartón, cubiertos de plástico y bolsas que contienen las raciones de pan para cada casa, las que son trasladadas de manera hermética desde la cocina a cada una de las casas donde se encuentran los jóvenes. Los alimentos se llevan a temperatura y en las casas los jóvenes disponen de horno micro ondas, que les permite calentar los alimentos si ellos lo

consideran necesario. Se proporcionan como se indicó, cubiertos, vasos y envases desechables, térmicos e inofensivos para los jóvenes.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La UCA se presenta como un equipo afiatado, con absoluta claridad de sus responsabilidades y funciones, destacando la programación y orden en el trabajo.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene la precariedad laboral en el caso de la Nutricionista, quien está adscrita a un contrato a honorarios.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Regularizar la situación de precariedad en el empleo
- Obtener la autorización sanitaria para la cocina, cuestión que aún se encuentra pendiente.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Mesa en las casas de los jóvenes, que en la visita anterior estaba en condiciones precarias, actualmente está en excelentes condiciones.

**IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El dispositivo PAI CIP-CRC cuenta con 10 plazas asignadas por convenio, actualmente se encuentran trabajando con 6 jóvenes. Equipo técnico sigue desempeñando sus funciones de carácter presencial los días lunes, martes y miércoles, dejando los días jueves y viernes para trabajo administrativo. En promedio realizan de 8 a 10 intervenciones con los usuarios (sesiones individuales, grupales, deportivas, talleres socioeducativos). Equipo técnico compuesto por un trabajador social jornada completa, psicólogo 22 horas, técnico en rehabilitación 22 horas y psiquiatra 12 horas. Director de PAI refiere que ya se presentó un nuevo proyecto con el fin de asegurar la continuidad del proceso para el periodo 2023 y 2024. A la fecha no hay respuesta de aquello.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

En cuanto al proceso de intervención, inicia con la confirmación diagnóstica, se efectúa el ingreso, se desarrolla el diagnóstico, en base aquello se elabora el plan de trabajo individual (teniendo en cuenta el patrón de consumo, el área familiar, salud mental, área emocional, integración social). Cada 3 meses elaboran informes de avances, de ser necesario se modifica el Plan de trabajo con el fin de responder efectivamente a las necesidades de los usuarios.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Efectivamente la psiquiatra registra en la ficha clínica de la unidad de salud de CIP-CRC el tratamiento que entrega a cada joven intervenido.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

El programa PAI participa de los análisis de casos que son solicitados por el equipo técnico de SENAME de acuerdo a la contingencia y/o prioridad de cada caso en específico. En dichos encuentros analizan los distintos ejes abordar a nivel individual familiar y comunitario.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo de trabajo comprometido.  
Derivación expedita sin obstáculos entre equipo de CIP-CRC y equipo PAI.  
Coordinación adecuada entre integrantes de los respectivos equipos técnicos.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Incertidumbre en cuanto a la continuidad o no del programa, en el caso de no continuar en el tiempo aquello impactaría de forma negativa en los procesos de los jóvenes vigentes en CIP-CRC.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Resulta imprescindible seguir contando con el equipo de trabajo de PAI con el fin de asegurar la oferta programática en el área de tratamiento de drogas para los jóvenes vigentes en CIP-CRC.  
Director de PAI debiese tener solo funciones administrativas propias de su cargo y debiese existir en el equipo de trabajo un trabajador social que cumpla el rol de trabajo familiar y/o comunitario.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Director de PAI sigue desarrollando duplicidad de funciones, dado que debe realizar actividades de índole administrativo y además funciones de trabajador social.

**X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Actualmente las visitas se efectúan en el techado del recinto, lo cual posibilita tener suficiente espacio disponible resguardando la distancia entre un grupo familiar y otro. Las visitas se llevan a cabo los días miércoles de 14:00 a 17:00 horas y los días sábados de 10:00 a 13:00 horas.  
Debido al número de jóvenes vigentes y además al no presentar conflictos entre ellos, no se hace distinción entre visitas CIP y visitas CRC.  
Por otro lado, se realizan excepciones de visitas cuando el grupo familiar se traslada desde otra Región, habilitándose una sala del anexo escuela, brindando la posibilidad de visita extendida, generalmente por todo el día.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

A la fecha de la realización de la supervisión ningún joven se encuentra con dicho beneficio

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Atenciones con abogado defensor, se siguen efectuando cada 15 días, de manera presencial. Las cuales se realizan en dependencias de anexo escuela o bien en sector de enfermería con el fin de asegurar la privacidad y confidencialidad de la información entregada.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Los jóvenes tienen acceso a comunicarse de manera expedita con su defensor, ya sea a través de entrevistas presenciales, remotas o bien a través de contacto telefónico.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Actualmente no se encuentra en funcionamiento del buzón de recepción de quejas y sugerencias dado que fue destruido. Existe el compromiso de tener un buzón operativo antes de fin de año, el cual se habilitará en el sector de coordinación.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los jóvenes tienen la posibilidad de comentar verbalmente sus requerimientos al coordinador o bien al educador de trato directo, esto con el fin de agilizar la respuesta a dicha solicitud. Por otro lado, pueden realizar sus requerimientos a través de escritos.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Posibilidad de tener contacto 2 veces a la semana con integrantes de su grupo familiar. Equipo técnico favorece la comunicación con el grupo familiar.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se encuentra operativo buzón de recepción de quejas y sugerencias.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Habilitar durante el presente periodo buzón de recepción de quejas y sugerencias.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene posibilidad de visitas presenciales de los integrantes de los grupos familiares de los jóvenes.